

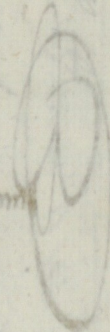
Canoma

Govⁿ & H^e



Canoma

Canoma



Valga p.^{ra} el Reinado de S. M. el S.^{or} D.^{no} Fernando 7.^o año de 1812.
Y en defecto de todo papel sellado

Fertimonio... { Traquin Ruiz Pena Cmo Publico de S. M.
unico del Numero Cabildo Rentas y Montes de
esta Villa Doi fe - Fue en el dia cinco del mes cor-
riente esta R.^{ta} Terticia recibio con repique gene-
ral de Campanas y unno Alborozo de estos Veci-
nos la Constitucion Politica de la Monarquia
Española con otros R.^{os} Decretos alusivos al Ob-
jeto de su Publicacion y Juram.^{to} en cuya vir-
ta y de las Ordenes dadas p.^{ra} el S.^{or} Juez Politico
de esta Provincia D.^{no} Pargual Jentex y Talon dñā
R.^{ta} Terticia Mando, q.^{ue} en el siguiente dia sea republi-
carse dñā Ley fundamental con la solemnidad y ceremo-
nial mas singular: y q.^{ue} en el Domingo inmediato oñho
del mismo mes se valdiere a leer en esta Iglesia Par-
roquial prestandola su obediencia y Juramento en la
Misa solemne diciendo este Cura Parroco o
Celerantico q.^{ue} disputare la correspondiente Exortacion
sobre materia tan digna: Fue asi mismo en dños
dias concurren todos estos Vecinos a dños Actos con
debacion, compostura, y buen Espiritu pudiendose
regocijar con toda diversion honesta sin alte-
rar el orden p.^{ro}co manteniendo en sus noches y lu-
minadas sus casas, practicandose la oportuna visita
general de Carcel, p.^{ra} dispensar a los P.^{res} el Alhó

3181
Compatibles con la gravedad y estado de mi Causa. Y
con efecto hechas las Competentes citaciones se verificó
la primera lectura y Publicacion en el expresado
dia seis q.^a autorizaron estos S.^{tes} Alcaldes con mi as-
sistencia y Concurrencia de las principales personas
p.^a las calles y Plaza p.^{ra} de esta Villa a vista
de gran numero de sus Vecinos de todas Clases, Sexos y
Edades con reiterados repiques de Campanas y otras
demostraciones de Júbilo y alegría, oyendo su lec-
tura y publicacion y de los dos P.^{tes} Decretos de 18.^o
de Marzo y 23.^o de Mayo de este año todos y cada
uno con la atencion imaginable circunspeccion y res-
peto a un acto tan decorado y serio penetrandose
de dha Ley fundamental y Cuidados Paternales
a nuestro actual Gobierno: Cuyo acto fenecido, re-
stituyeron Jurando y Acompañantes a esta
Sala Convintoria en donde fue colocado y depo-
sitada en el sitio mas decente la referida Cons-
titucion Política, encargandose todos y Cada uno
de su custodia y Obervancia, felicitandose
mutuam.^{te} con las mas expresivas enhorabuena p.^a la
felicidad q.^a ya principiaban a disfrutar
Despues se volvió a leer, publicar y jurar dha Con-
stitucion Política se comprueba el Testimonio de su

resultado, q. literalm. Es como sigue —

Fertimonio. — } Joaquín Ruiz Peres Crmo Publico del Sumero, Aum-
tam. to y Jurgado, Rentas y cuantos de esta Villa p. l. l. l.
q. Dios que d. a doi fe y verdadero Fertimonio: Que en la
Sala Capitular de esta Villa de Cantoria, siendo como a
los nueve de la mañana ocho de Obre de mil ochocien-
tos doce, se reunieron los S. res D. n Joaquín Ruiz Per-
cia y D. n Lorenzo Pedra Percia Tnees Ordinarios de
ella, su Arcey General el alc. de D. n Gregorio Fa-
brega Maldonado (con la protesta de no continuar en
dho dntino despues del juram. to de q. se hara mencio-
n p. ra q. así tenga el mas puntual cumplimiento. to el O. b. to
13 del R. l. Decreto de 23 de Maio ultimo aunque
no goza de dotacion fija,) el S. r D. n Josef Manuel
Gonzalez Cura Pector de esta Iglesia Parroquial, D. n
Feodoro Lopez Ximra y D. n Fran. o Martn Sanz
Presbiteros Beneficiados de la misma, D. n Ypolito Lo-
zano de la Serna, Lic. o D. n Juan Pedro Pernabe,
Lic. o D. n Pedro Sanz Martn, D. n Luis Juan Nabar-
ro, D. n Joaquín Moreno, D. n Enrique Ximra, D. n
Andres Ruiz Peres, D. n Joaquín de Cuellar, D. n
Pedro Ximra Granados, D. n Antonio Ximra, D. n An-
dres Cgea Lorenzo, D. n Juan Pedro Tambora, D. n

Felipe Labarra y otros, los cuales precedidos de dos es-
tandartes quedando otros dos pendientes de las ventra-
nas de dha Sala Convencional como principal señal
de la mayor solemnidad y regocijo, salieron todos pro-
cionalm. de la referida pieza, cerrando el concen-
so los prebados S.^{res} Tutores de quienes el amor anti-
guo llevaba de manifiesto en sus manos la Constitu-
cion Política de las Españas, en cuyos terminos lle-
garon a esta Iglesia Parroquial en la q.^a al lado de-
recho a del Evangelio en el Presbiterio habia una
mesa cubierta con damasco carmesí, y sobre ella una
cruz y un libro habiendo con los Santos Evangelios
teniendo a sus lados dos velas encendidas, en cuya me-
sa fue colocada tambien dha constitucion y en segui-
da se principio a celebrar la misa cantada de Gra-
cias q.^a prebiene el Art.º 2.º del P.^o Decreto de diez
y ocho de Mayo de este año, q.^a fue continuada con
toda la solemnidad posible asta el Ofertorio, en cuyo ac-
to se apartó del altar el Celebrante y desde el Pul-
pito fue leida en alta e intelegible voz toda la Con-
stitucion con los dos Decretos de diez y ocho de Mar-
zo, y veinte y tres de Mayo q.^a la ha companion, de-

puer de la cual se continuo la misa arca q. fue con-
cluida, e inmediatamente subio al Pulpito D^{no} S.^{or}
Cura Paraiso y expuso a las mentes a la obediencia
y fidelidad debida al augusto Congreso de la Nacion
y Autoridades q. sancionaron la Constitucion Politica
de las Españas, con la demas q. le parecio correspon-
der al objeto del dia, y acto continuo el expresado
S.^{or} cura Presidente habiendo puesto a poner en la
precitada mesa la Constitucion estando arrodillado
delante de la Sta. Cruz q. habia en ella, y puen-
ta su mano derecha sobre los Stos Evangelios dijo
con voz clara y alta, sea me Dios y vosotros teni-
gos de q. vero y obedezco la Constitucion Politica
de la Monarquia Española como del fundam. tal de
Estado establecida y sancionada p.^a nuestro legitimo
Gobierno, y con este preliminar q. me parece debo
hacer p.^a mi y p.^a vosotros, Temo p.^a Dios y p.^a los
Stos Evangelios guardar la Constitucion Politica
de la Monarquia Española sancionada p.^a las Cortes
Generales y Extraordinarias de la Nacion, y ser fiel
al Rey. Y levantandose entonces puesto de pies
hacia el Pueblo y arrodillados los concurrentes
tocando con su mano los Stos Evangelios pre-

juntó a todos con inclusion del Clero, de los seculares,
de hombres y de mugeres de esta parte; Tuvian p.^o Dia
y p.^o las A.^{as} Evangelios guardar la Constitucion
Política de la Monarquía Española sancionada p.^o
las Cortes Generales y extraordinarias de Donacion
y ser fieles al Rey. A q.^l respondieron indistin-
tamente todos a competencia y con el mas tierno trans-
porte „ Si Fuero „ y en seguida el Clero, puesto con
Capa pluvial y Ho. Cua Parroco, entono el Te De-
um q.^l se canto a coro, y concluido con las oracio-
nes oportunas sedio p.^o finalizado el acto, p.^o lo
q.^l el mencionado S.^o Ex.^o Presidente baltio a to-
mar en sus manos la Constitucion con la solemnidad
sobre dicha, acompañam.^{te} y maior concurso,
se baltio a constituir y colocar en el Archivo de
esta Sala Convictorial la expresada Ley funda-
mental del Estado, p.^o cuyo logro con juram.^{to} y
deposito se felicitaron todos reciprocam.^{te} y p.^o lo
q.^l como cumpliendo con lo mandado en los Au-
tos antecedentes, P.^o Decretos y Ordenes Superiores
q.^l los motivan, doi el presente q.^l rigno y firmo
con los q.^l caben de los concurrentes = En testimo-

nis de Verdad- hai un signo = Joaquín Ruiz Peña =
Joaquín Ximón García = Lázaro Pedraza = Lic. ^{do} Ge-
gorio Fábrega = D.ⁿ Josef Manuel González = D.ⁿ
Fedeoro López Ximón = Lic. ^{do} Pedro Santa Marta =
Lic. ^{do} Juan Pedro Bernabe = Ypolito Lozano Lerma =
Juan Pedro Tambora = Pedro Ximón Gamador = Fábri-
que Ximón Gamador = Antonio Ximón Ximón = Fran.
de Fea Rodríguez = Andres Ruiz Peña

Concuerda lo inserto literalm.^{te} y lo relacionado mas p.^{te}
extremo de las ofetas y diligencias originales alargadas al in-
tento, q.^d obran en esta C^{ma} de Cabildo a q.^d me remito.
Y p.^{ra} q.^d conste como esta mandado, y encarga el S.^{or} Jux
Politico de esta Provincia D.ⁿ Parqual Quiroz y Falon
en su circular de diez y ocho de Sete ultimo, libro el
presente p.^{te} triplicado q.^d signo y firmo en Cantoria a diez
de Sete de mil ochocientos doce

En Testim.^o de Verdad



Joaquín Ruiz
Peña

